

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,		POR FETAS
CEUTA.....	Un mes	4
PROVINCIA.....	Trimestre	12
.....	Año	20
ULTRAMAR.....	Año, CINCO pesas fuertes, oro,	
	pago directo	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN
EN CEUTA:
Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno,—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,
Avisos y anuncios,
á precios convencionales
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PROGRESOS,

Indudablemente adelantamos en nuestras costumbres políticas y sociales.

Ya tenemos en Ceuta comités de diferentes colores políticos, hasta republicano.

Y no así de cualquier manera.

No un comité de aquellos alocados, que viven en el mejor de los mundos posibles haciéndose la ilusión de que el triunfo de sus ideas vendrá por vías legales.

Estos son de los que creen que la boca mina está en los cuarteles.

¡Que miedo!!

Por que hay que tenerlo.

Como que en un momento dado pueden disponer de lo mas granadito la población.

Y de sus afueras.

De ello nos convencimos en las pasadas elecciones.

Vimos desfilir ante las urnas con la candidatura republicana en la mano á lo mas escogido de Ceuta.

Sin fantocherías.

Y sin poner en juego el sin número de danzantes que utilizan estos picaros monarquicos.

Solo por la fuerza de las ideas; y sobre todo, por el prestigio de los jefes,

Elementos tienen aquí, no ya para formar un Ayuntamiento, sino una Diputación y hasta Ministerio.

El mejor día nos vemos sorprendidos por una conmoción política y nos encontramos con lo que no podemos ni aun soñar.

Con un ministerio de acá.

Por que si triunfa Don Manuel, seguramente no ha de hechar en olvido á los de Ceuta.

Y su primer acto político será ofrecerles carteras.

¡Que menos?

Parece que lo estamos viendo ó mejor dicho leyendo en la correspondencia.

"Hoy durante todo el día ha circulado con insistencia la siguiente candidatura:

Presidencia.—(sin cartera.) ciudadano, Ancho.

Interior.—Ciudadano, Neto.

Obras públicas.—Ciudadano, Mindola.

Justicia.—Ciudadano, Soba.

Marina.—Ciudadano, Gamo, (D. Elias)

Armamento Nacional.—Ciudadano, Morena, etc. etc. etc.

Además se indica para presidente de la comisión que hace estudios sobre el desarrollo que ha tenido en España la Filoxera al ciudadano Perabaja y para embajador en Roma al ciudadano Ortiz Muñoz, (D. Juan).

A última hora se han recibido telegramas de dichos señores negándose á aceptar tan altos puestos, como era de esperar, pues si alguno de ellos, admitió pequeños destinos de 150 diaria en tiempo de los picaros monarquicos fué únicamente con el alto fin político de evitar que otro ocupara el puesto y sobre todo para quitar elementos á los enemigos mermandoles en lo posible el Presupuesto. Solo el ciudadano Perabaja ha admitido la presidencia de la comisión Filoxerica, pero renunciando al sueldo."

¡Que alegría para las familias y para las famelicas!

—Mira, Pico, es necesario que te peles—dice una mitad á la otra—y que te pongas presentable por que hijo la estética y el aseo no están reñidos con las ideas democráticas. Y bueno que cuando mandaban los picaros monarquicos te abandonarás por que entonces te quitaba el gusto para todo, aquella preocupación constante, pero ya has salvado á la Patria y ahora debes ocuparte de tí mismo.

Y por lo menos ganará la estética,

Y la higiene.

Y la sociedad.

Como que en esas cabezas melenudas bulle un mundo de..... ideas salvadoras y sobre todo la solución del problema social.

Por que es lo que algunos dicen.

—Entonces no habrá gerarquias, ni fajas ni galones y todos seremos iguales.

Turnaremos de generales por semanas y de coroneles por meses.

Y se respetarán los derechos individuales, cosa que no ocurre con estos hambrientos monarquicos, que por que uno predica contra la propiedad, popen la cara feroche. ¡Habrá ignorantes!

Por supuesto que hay que dispensarlos dicen por que no se han ocupado de estudiar lo del Pacto bilateral con mutativo sinálgmatico (que aun que no sabemos lo que es) segun nos dice nuestro jefe es el todo—Por eso al que se hace propietario lo espulsan del partido.

Y hacen bien.

Nosotros, aun cuando no tenemos ideas políticas en algo les damos la razon.

¿Como es posible, dicen, que un republicano mermara el peso del pan, si fuera panadero, quitando al pobre unos cuantos gramos de lo que le corresponde y paga?

Esto no pueden hacerlo mas que los picaros monarquicos, pero un republicano ¡jamás!

Y tienen razon.

Como tambien la tienen en lamentarse de la educación viciosa que estos monarquicos dan á sus hijos enseñandoles religion.

¡Vaya una antigualla!

Los padres que quieran que sus hijo sean religiosos que los enseñen en sus casas.

Por eso el colmo del progreso y del republicanismo, segun lo entienden algunos, es oír á niños de cuatro años hablar mal de la iglesia y de los curas.

—Mira,—Juanito tienes que oír misa.

—¿Para que, mama, si todo ese es filta segun dice el maestro? Mira hoy nos ha explicado que la cathedra de Aristoteles fue siempre mas verdadera que lé del Espiritu santo.

No se puede pedir mas á un niño de cuatro años.

Por eso recomendamos á los padres de familia que hagan educar á sus hijos por estos maestros.

Y tendrán educación provechosa.

Y emplearan bien el tiempo y el dinero.

Es indudable que los que sustentan esta ideas encontrarán prosélitos en Ceuta.

Por que en Ceuta hay terreno bien abonado.

Pero de rastrillos adentro.

Por que de rastrillos á fuera mal porvenir les auguramos.

Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, primer teniente de Alcalde D. Aurelio Rivero y Perez.

En cumplimiento al artículo 25 de la ley electoral vigente se reunió el Ayuntamiento con el objeto de formar y oprobear la lista de electores para compromisarios de Senadores, la cual una vez terminada se dispuso su fijación al público; acordándose así mismo el envío de un ejemplar de dicha lista al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* de la misma y demás efectos legales.

Sesión extraordinaria de 4 de Enero de 1861, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, primer teniente de Alcalde D. Aurelio Rivero y Perez.

En observación al artículo 39 de la Ley de reemplazos vigente, se reunió el cuerpo ca-

plutar acompañado de los Sres. Curas parrocos y Juez municipal con el fin de proce-

der a la formación de la lista de los mocos comprendidos en el actual recemplazo.

Se dio seguidamente cuenta a la corporación del R. D. de convocatoria para elecciones de Diputados a Cortes y las de Compromisarios para Sena-

dores, que ha de tener lugar los días 1 y 15 del próximo mes de Febrero, respectiva-

mente. Dada lectura a una comu- nicación del Sr. Comisario de

Guerra de esta plaza, remi- tiendo el cargo de estancias

de esta plaza, remi- tiendo el cargo de estancias

Se aprobó el estado que presenta el practicante plutar,

Dada lectura al estado que de su propiedad.

encargado de la casa de soco- rro, de los heridos; entremos y

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se autorizó al Presidente de la misma, según esta prevenido

la comisión de onato y otras

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

Se acordó por último, abo- nar con cargo a los respecti- vos artículo y capítulos del pre-

